

[30070] 19/03/2010

PRORROGA VISACION DE RESIDENTE
A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 2147087

RESOLUCION EXENTA N° 570

COQUIMBO, 19 de Marzo de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°150 de fecha 09 de Marzo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 45, 51, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.N°597 de 1984; D.S.N° 2043 de 1984, D.S. N° 2043 de 1981 D.S. N° 296 del 24-01-1995, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.-PRORROGASE la visación de Residente SUJETO A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Juan Carlos MORALES CASTILLO de nacionalidad COLOMBIANA, desde el 31.03.2010 hasta el 31.03.2011 con su empleador CENTRO INTEGRAL DE ESTETICA MATIZ LTDA.
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




PABLO ARGANDOÑA MEDINA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

PAM/LCC

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo